

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 134 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SUS RELATIVOS ARTÍCULOS 39 Y 85 DE SU REGLAMENTO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA- 67-009-808017998-N5-2024, A EFECTUARSE PARA LA ADQUISICIÓN DE **CONCRETO PREMEZCLADO**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES.

I. INFORMACIÓN GENERAL.

1.- CONVOCANTE

EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 15, ZONA CENTRO, NÚMERO TELEFÓNICO (625) 581-92-00 EXTENSIONES 75813 Y 75062.

2.- IDIOMA

LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y PODRÁ UTILIZAR LOS FORMATOS ANEXOS A ESTA CONVOCATORIA, IMPRIMIENDOLOS PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, INDICANDO ENTRE OTROS DATOS: NOMBRE, DIRECCIÓN, RFC, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL MISMO, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

3.- MONEDA.

LA MONEDA EN QUE DEBE PRESENTARSE LA COTIZACIÓN RESPECTIVA SERÁ EN MONEDA NACIONAL, ASÍ MISMO LOS PAGOS RELATIVOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL.

4.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL Y SE REGISTRARÁ PARA SU NORMATIVIDAD POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DOCUMENTOS NORMATIVOS VIGENTES APLICABLES.

5.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACION.

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA TIENE POR OBJETO LA ADQUISICION DE:

Partida	Descripción general de los bienes	Unidad de medida	importes a adquirir		Normas aplicables
			Min	Max	
1	CONCRETO PREMEZCLADO MÓDULO DE RUPTURA 42.5 KG/CM2. T.M.A. 3/4" (CALIZA TRITURADO).	M3	\$3,118,172.51	\$6,644,248.45	NMX-C-155-ONNCCCE-2014

6.- EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ABARCARÁ EXCLUSIVAMENTE PARTE DEL EJERCICIO FISCAL 2024. CONTÁNDOSE CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE ACUERDO AL OFICIO TM-511/2024, EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

7.- LA PRESENTE CONVOCATORIA PODRÁ OBTENERSE DE FORMA GRATUITA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRONICO COMPRANET A PARTIR **DEL DIA 04 DE JUNIO DE 2024**, O BIEN, EN LAS OFICINAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO DEL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITO EN AVENIDA IGNACIO ALLENDE NÚMERO 65 DEL SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

II.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

1.- LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **14 DE JUNIO DE 2024** A LAS **10:00 HORAS** (TIEMPO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA) EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITO EN AVENIDA ALLENDE NUMERO 65 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA.

2.- LA PARTICIPACION A LA JUNTAS DE ACLARACIONES ES OPTATIVA, SIN EMBARGO, QUIENES DECIDAN PARTICIPAR DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR SÍ, O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, ESTO DE MANERA PERSONAL Y/O A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO COMPRANET O BIEN AL CORREO ELECTRONICO oficialiamayor2@municipiocuauhtemoc.gob.mx MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL LICITANTE INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE LEGAL. **(ANEXO B)**.

3. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SOBRE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DEBERÁN SER PLANTEADAS POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO, DE MANERA PERSONAL Y/O A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO COMPRANET O BIEN AL CORREO ELECTRONICO oficialiamayor2@municipiocuauhtemoc.gob.mx A MÁS TARDAR **VEINTICUATRO (24) HORAS ANTES** DE LA FECHA Y HORA PREVISTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

4.- CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

III.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

1.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **18 DE JUNIO DE 2024** A LAS **10:00 HORAS** (TIEMPO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA) EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITO EN AVENIDA ALLENDE NUMERO 65 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA.

2. LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ DE MANERA PRESENCIAL, **EN UN SOBRE CERRADO** QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, DEBIENDO ESTAR ÉSTE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LOS DATOS DE LA LICITACIÓN Y DEL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ESTAS PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE EN ARCHIVO ANEXO. LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY EN LA MATERIA.

3. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS CATALOGOS Y/O FICHAS TECNICAS RESPECTIVOS PODRÁN SER PRESENTADOS EN IDIOMA ESPAÑOL O EN EL PROPIO DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES, EN CUYO CASO, DEBERÁ PRESENTAR UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DEBERÁN EXPRESARSE EN MONEDA NACIONAL.

4. LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS PROPUESTAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES.

5. DOS O MAS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR **CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN** SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL CONTRATOSE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.

**MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.**

CONVOCATORIA

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONTRATO.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGAN EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRACTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES, SIN PERJUICIO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DETERMINARÁN LOS REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS MISMOS EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES. CUALQUIER LICITANTE O EL CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY PARA QUE RESUELVA LO CONDUCTENTE.

IV.- EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO.

1. LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ UTILIZANDO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO.

EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ ADJUDICADO A UN SOLO LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y ADEMÁS HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO; SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE SEA CONVENIENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

SE ESTABLECE QUE EN CASO DE EMPATE, EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO A FAVOR DE QUIEN RESULTE GANADOR DANDO PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY EN LA MATERIA. EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO A LA LEY.

CON LA NOTIFICACION DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TERMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

2. CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

LA CONVOCANTE SIN PERJUICIO DE LA ACEPTACION DE LOS DOCUMENTOS Y QUE LOS RECIBA PARA SU EVALUACION, PODRÁ DESECHAR AQUELLAS PROPOSICIONES QUE INCURRA EN LAS FALTAS SIGUIENTES Y AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA:

- a) INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL LICITANTE DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES.
- b) OMISIÓN DE LA FIRMA EN CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS DE ESTA CONVOCATORIA DENOMINADOS ANEXOS.
- c) LA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE LA MATERIA Y SU REGLAMENTO.
- d) LA COMPROBACIÓN DE EXISTENCIA DE DOLO O MALA FE EN LA PREPARACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.
- e) LA PRESENTACIÓN DE MÁS DE UNA OFERTA EN SU PROPOSICIÓN.

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

- f) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL PRECIO DEL BIEN, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

3. LA FECHA PARA EL ACTO DE FALLO SERÁ EL **DÍA 20 DE JUNIO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS** (TIEMPO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA) EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITO EN AVENIDA ALLENDE NUMERO 65 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, MISMO QUE SE DARÁ A CONOCER A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET A LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO.

4. EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SERÁ **DECLARADO DESIERTO** CUANDO:

- a) NO SE ENCUENTRE NINGUN REGISTRO DE PARTICIPANTES HASTA LA FECHA DE CIERRE.
- b) NO SEAN PRESENTADAS PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.
- c) LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
- d) LOS PRECIOS DE LOS BIENES, NO RESULTEN ACEPTABLES O SUPEREN EL TECHO FINANCIERO DEL QUE SE DISPONE.

V.- FIRMA DE CONTRATO.

1. EL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN TENDRÁ VIGENCIA CONTADA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, MISMO QUE SERA SUSCRITO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE COMPRA - VENTA, DE ACUERDO AL MODELO ANEXO A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2. LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO SE DARÁ A CONOCER EN EL FALLO Y SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITO EN AVENIDA ALLENDE NUMERO 65 EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA

3. EL LICITANTE GANADOR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO 32-D DENOMINADO **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES POSITIVO**, ASI COMO LA **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE Y POSITIVA**, AMBAS CON FECHA DE UN MES DE VIGENCIA CONTADA A PARTIR DEL FALLO.

4. EL PROVEEDOR GANADOR GARANTIZARÁ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU FIRMA, MEDIANTE UNA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION AUTORIZADA PARA HACERLO O BIEN, UN CHEQUE CERTIFICADO POR UN IMPORTE DEL 10% SOBRE EL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC.

5. EN LA PRESENTE LICITACIÓN **NO SE PREVÉ** EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO.

6. EL SUMINISTRO DEL BIEN DEBERÁ REALIZARSE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUE SE SEÑALA EN EL PUNTO 1 QUE ANTECEDE, L.A.B. EN ESTE MUNICIPIO DE CIUDAD DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, SIGUIENDO LAS INDICACIONES QUE LE GIRE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

7. EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARÁ MENSUALMENTE A TRAVES DE TESORERÍA MUNICIPAL Y MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, PREVIA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS DE OFICIALIA MAYOR UBICADA EN AVENIDA IGNACIO ALLENDE NUMERO 15 DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, LOS DÍAS LUNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS

8. EL CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIENDO CAUSALES ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:

- INCUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO.
- NEGATIVA PARA RESPONDER A DEFICIENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LOS BIENES.

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

- INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- DECLARACIÓN DE ESTADO DE QUIEBRA, SUSPENSIÓN DE PAGOS, O ALGUNA SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE, QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL LICITANTE, DE FORMA TAL QUE IMPIDA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.
- INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

PARA LOS EFECTOS DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, EL CONVOCANTE COMUNICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTE.

TRANSCURRIDO EL CITADO TERMINO, EL CONVOCANTE CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL PROVEEDOR DENTRO DEL PLAZO.

VI).- INCONFORMIDADES.

LAS INCONFORMIDADES QUE PROMUEVAN LOS LICITANTES CON RELACIÓN A LOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN SER PRESENTADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY EN MATERIA, POR MEDIO ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA UBICADAS EN INSURGENTES SUR NUMERO 1735, COLONIA GUADALUPE INN, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

VII.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

A).- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ENTREGARÁN LO SIGUIENTE:

1.- ANEXO EN EL QUE INDIQUE LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, MANIFESTANDO SU PARTICIPACIÓN Y SEÑALANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CONTARÁ CON LA CAPACIDAD DE ENTREGA REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE. **ANEXO A**

2.- DE ACUERDO AL NUMERAL II, PUNTO NUMERO 2 DE ESTA CONVOCATORIA, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTA DE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO. **ANEXO B.**

3.- EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, DEBERÁ PRESENTAR **MANIFESTACIÓN ESCRITA** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE EL FIRMANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

- **DEL LICITANTE:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO, ASÍ COMO EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES CON LAS QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA MORAL, SEÑALANDO NOMBRE Y NUMERO DEL NOTARIO PÚBLICO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO ASÍ COMO NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS.
- **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS. DOCUMENTO QUE SE IDENTIFICA COMO **ANEXO C.**

4.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EL LICITANTE DE SER PERSONA FÍSICA, ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, DE HABERSE CONSTITUIDO CON APEGO A LAS LEYES MEXICANAS APLICABLES. DOCUMENTO QUE SE IDENTIFICARÁ COMO **ANEXO D.**

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

5.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS **SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60** PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; DOCUMENTO QUE SE IDENTIFICARÁ COMO **ANEXO E**.

6.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS LICITANTES POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; DOCUMENTO QUE SE IDENTIFICARÁ COMO **ANEXO F**.

7.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y EN SU CASO ENTREGARÁ, TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL 65% DOCUMENTO QUE SE IDENTIFICARÁ COMO **ANEXO G**.

8.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS BIENES QUE OFERTA CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SOLICITADAS, O LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53, 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. **ANEXO H**.

9.- ESCRITO POR EL QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR A EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE EN SU CASO SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN SOBRE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, CONFORME AL **ANEXO I** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

10.- **DESCRIPCIÓN TÉCNICA** DE LA OFERTA, EN LA QUE DEBERÁ SEÑALAR ANALÍTICAMENTE ADEMÁS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR EL CONVOCANTE, LAS PROPIAS DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN SU OFERTA, AVALADAS POR CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE TAL FORMA QUE SEA EVIDENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER IDENTIFICADO COMO **PROPOSICIÓN TÉCNICA (ANEXO J)**.

11.- **VALOR DE LA OFERTA** EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL, SEÑALANDO PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN SU OFERTA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DOCUMENTO QUE DEBERÁN IDENTIFICAR COMO **PROPOSICIÓN ECONÓMICA (ANEXO K)**.

12.- MODELO DE CONTRATO AL QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE SUJETARÁN LAS PARTES (**ANEXO L**).

13.- EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE LOS LICITANTES **PRESENTEN UN ESCRITO LIBRE** EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN EL ACTO.

14.- CURRÍCULO QUE DEMUESTRE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN EL RAMO OBJETO DE LA LICITACIÓN.

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE SIN TACHADURAS NI ENMENDATURAS DEBIENDO SER ESPECIFICAMENTE CLAROS Y DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR EL LICITANTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL. ASÍ MISMO, EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ HACERSE MENCIÓN AL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

B) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA EFECTOS DE LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EN SEGUIDA SE INDICA **EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE**.

- **PERSONA FÍSICA.** ACTA DE NACIMIENTO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (NO ES VALIDA LA LICENCIA DE CONDUCIR), COMPROBANTE DE DOMICILIO, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL,

**MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.**

CONVOCATORIA

IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL Y PODER NOTARIADO EXPEDIDO EN SU FAVOR.

- **PERSONA MORAL.** ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACION EN CASO HABERLA, MISMAS QUE DEBERAN ESTAR REGISTRADAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O INSTITUCIÓN SIMILAR SEGÚN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN; CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL Y PODER NOTARIADO EXPEDIDO EN SU FAVOR.

C) A LOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO CON CINCO (05) DIAS DE ANTELACION Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

CIUDAD DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, AL DIA 04 DEL MES DE JUNIO DE 2024.

**LIC. JOEL ALEJANDRO GRANADOS ORTEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

ANEXO A

CIUDAD CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, A _____ DE _____ DE 2024.

LIC. JOEL ALEJANDRO GRANADOS ORTEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRACION DE SERVICIOS
P R E S E N T E.-

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-009-808017998-N5-2024, EN EL QUE MÍ REPRESENTADA, LA EMPRESA: _____
PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

Partida	Descripción general de los bienes	Unidad de medida	importes a adquirir		Normas aplicables	Manifiestar participación
			Min	Max		
1	CONCRETO PREMEZCLADO MÓDULO DE RUPTURA 42.5 KG/CM2. T.M.A. 3/4" (CALIZA TRITURADO).	M3	\$3,118,172.51	\$6,644,248.45	NMX-C-155-ONNCCE-2014	Si____ No____

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

ANEXO B

CIUDAD CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, A _____ DE _____ DE 2024

LIC. JOEL ALEJANDRO GRANADOS ORTEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRACION DE SERVICIOS
P R E S E N T E.-

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO **MI INTERÉS EN PARTICIPAR** EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-67-009-808017998-N5-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO Y OTROS CONCEPTOS RELACIONADOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
DOMICILIO FISCAL _____
R.F.C. _____
ESTADO _____
CIUDAD _____
TELÉFONO _____
CORREO ELECTRONICO _____

Los datos proporcionados serán tratados de conformidad con la normatividad aplicable. Aviso de privacidad integral estará disponible en www.municipiocuauhtemoc.gob.mx

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

ANEXO C

CIUDAD CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, A _____ DE _____ DE 2024.

**LIC. JOEL ALEJANDRO GRANADOS ORTEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRACION DE SERVICIOS
P R E S E N T E.-**

(NOMBRE DEL LICITANTE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO CONTAR CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-67-009-808017998-N5-2024, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:

(PERSONA FISICA)

Nombre
Domicilio Fiscal
R.F.C.
Correo electrónico:
Nombre del Apoderado o representante legal
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades

(PERSONA MORAL)

Número de la (s) escritura (s) pública (s) en la que consta su constitución y modificaciones:

Fecha (s)

Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de socios:

Apellido Paterno:

Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Correo electrónico:

Del Apoderado o Representante Legal (persona moral)

Nombre:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Los datos proporcionados serán tratados de conformidad con la normatividad aplicable. Aviso de privacidad integral estará disponible en www.municipiocuauhtemoc.gob.mx

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

ANEXO D

CIUDAD CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, A _____ DE _____ DE 2024.

LIC. JOEL ALEJANDRO GRANADOS ORTEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRACION DE SERVICIOS
P R E S E N T E.-

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LA-67-009-808017998-N5-2024, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

AL RESPECTO Y POR ESTE CONDUCTO SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **(EN CASO DE PERSONA FÍSICA)**, SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO C QUE ANTECEDE.

(Y EN CASO DE PERSONA MORAL) QUE ESTA EMPRESA SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO C QUE ANTECEDE.

NOTA. ADECUAR EL TEXTO SEGÚN CORRESPONDA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

ANEXO E

CIUDAD CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, A _____ DE _____ DE 2024.

LIC. JOEL ALEJANDRO GRANADOS ORTEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRACION DE SERVICIOS
P R E S E N T E.-

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LA-67-009-808017998-N5-2024, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

AL RESPECTO Y POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

ANEXO F

ESCRITO DE INTEGRIDAD

CIUDAD CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, A _____ DE _____ DE 2024.

LIC. JOEL ALEJANDRO GRANADOS ORTEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRACION DE SERVICIOS
P R E S E N T E.-

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LA-67-009-808017998-N5-2024, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

AL RESPECTO Y A TRAVES DE ESTE ESCRITO, ASUMO EL COMPROMISO POR MI Y MI REPRESENTADA QUE NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPA

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

ANEXO G

CIUDAD CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, A _____ DE _____ DE 2024.

LIC. JOEL ALEJANDRO GRANADOS ORTEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRACION DE SERVICIOS
P R E S E N T E.-

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LA-67-009-808017998-N5-2024, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

DEL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LA REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL **GRADO DE CONTENIDO NACIONAL**, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTA MI REPRESENTADA EN DICHA PROPUESTA, CUENTAN CON EL CONTENIDO DEL 65% DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 FRACCION I, DE LA L.A.A.S.S.P.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

ANEXO H

CIUDAD CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, A _____ DE _____ DE 2024.

LIC. JOEL ALEJANDRO GRANADOS ORTEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRACION DE SERVICIOS
P R E S E N T E.-

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LA-67-009-808017998-N5-2024, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

POR ESTE CONDUCTO MANIFESTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS BIENES QUE SE OFERTAN, CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y/O LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 53, 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACIÓN.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

ANEXO I

CIUDAD CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, A _____ DE _____ DE 2024.

LIC. JOEL ALEJANDRO GRANADOS ORTEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRACION DE SERVICIOS
P R E S E N T E.-

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE
DECLARO QUE MI REPRESENTADA SE
OBLIGA A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR AL MUNICIPIO
DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS
BIENES ADQUIRIDOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTROS
DERECHOS RESERVADOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O
INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, MANIFIESTO POR ESTE CONDUCTO QUE MI REPRESENTADA NO SE
ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE
DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE
CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, MI
REPRESENTADA SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES LEGALES NECESARIAS
PARA GARANTIZAR LA LIBERACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUALQUIER CONTROVERSIA O
RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE EN SU
CASO SE OCASIONE.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

PROPUESTA TECNICA

ANEXO J

CIUDAD CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, A _____ DE _____ DE 2024.

LIC. JOEL ALEJANDRO GRANADOS ORTEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRACION DE SERVICIOS
P R E S E N T E.-

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LA-67-009-808017998-N5-2024, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

Partida	Descripción general de los bienes	Unidad de medida	importes a adquirir		Normas aplicables	Marca ofertada
			Min	Max		
1	CONCRETO PREMEZCLADO MÓDULO DE RUPTURA 42.5 KG/CM2. T.M.A. 3/4" (CALIZA TRITURADO).	M3	\$3,118,172.51	\$6,644,248.45	NMX-C-155-ONNCCE-2014	

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ANEXO K

CIUDAD CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, A _____ DE _____ DE 2024.

LIC. JOEL ALEJANDRO GRANADOS ORTEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRACION DE SERVICIOS
P R E S E N T E.-

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LA-67-009-808017998-N5-2024, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

Partida	Descripción general de los bienes	Unidad de medida	importes a adquirir		Precio unitario
			Min	Max	
1	CONCRETO PREMEZCLADO MÓDULO DE RUPTURA 42.5 KG/CM2. T.M.A. 3/4" (CALIZA TRITURADO).	M3	\$3,118,172.51	\$6,644,248.45	

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

ANEXO L

MODELO DE CONTRATO

CIUDAD CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, A ____ DE _____ DE 2024.

LIC. JOEL ALEJANDRO GRANADOS ORTEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRACION DE SERVICIOS
P R E S E N T E.-

Contrato de compra venta MCU-CAACS-----/2024 que celebran por una parte, El Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, representado en este acto por los CC. Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón, Lic. Joel Alejandro Granados Ortega, L.C. M.I. Patricia Ramírez Ceballos, Doctora María Teresa Aguirre Villegas, Ing. Oscar Cota Kelly, en sus respectivos caracteres de Secretario Municipal, Oficial Mayor, Tesorera Municipal, Regidor Suplente de la Comisión de Hacienda y Director de Obras Públicas, a quienes en lo sucesivo se les denominará, "El Municipio", y por la otra parte la empresa ----- a quien se le denominará como "El Proveedor", conjuntamente denominadas como "Las Partes", de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

1. Con fecha -- de ----- de 2024 se llevó a cabo la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua; en el seno de la cual, se dio a conocer el fallo de la licitación pública nacional presencial número LA-67-009-808017998-N5-2024 realizada para la adquisición de -----solicitado por la Dirección de Obras Públicas de conformidad con el artículo -----, apartado ---, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. y;
2. Consecuentemente, se procedió a la elaboración del presente contrato atendiendo a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, estableciendo los términos y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo la operación correspondiente.

DECLARACIONES

I.- Declara "**EL MUNICIPIO**", por conducto de sus representantes legales y bajo protesta de decir verdad, que:

1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 segundo y tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 8 y 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es una institución de orden público con la personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo considerada parte integrante del Estado de Chihuahua, al igual que los otros 66 (sesenta y seis) municipios de la entidad, así como base de su organización territorial, política y administrativa.

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

2. Que sus representantes en ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes, reglamentos y demás normatividades aplicables, en relación con la adquisición y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios, así como cuidar su cumplimiento; cuentan entre otras facultades, con la de intervenir, en los términos de las leyes de la materia, en la celebración de contratos de compraventa, comodato, donaciones y demás relativos al patrimonio mobiliario e inmobiliario del municipio, excepto las reservas territoriales, así como en los convenios y contratos de prestación de servicios y de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y, en general, intervenir en cualquier acto, convenio o contrato en que se obligue económicamente al municipio; en términos de lo dispuesto por el Código Municipal para el estado de Chihuahua.
3. El C. **Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón**, acredita su personalidad como Secretario Municipal, con el nombramiento expedido a su favor el día 10 de septiembre de 2021, por el C. Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, Contando con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con el artículo 63 Fracción XV del Código Municipal para el estado de Chihuahua.
4. Que el **Lic. Joel Alejandro Granados Ortega** acredita su personalidad como Oficial Mayor del Municipio, con el nombramiento expedido a su favor el día 25 de abril de 2024 por el C. Ignacio Malaxechevarria González Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua; contando con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 en sus fracciones III Y VII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
5. Que la **L.C M.I. Patricia Ramírez Ceballos**, acredita su personalidad como Tesorera del Municipio, mediante nombramiento expedido por el C. Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza, Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, con fecha de 10 de septiembre de 2021, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento según lo dispone el artículo 64 en sus fracciones VII, VIII, X y XI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
6. Que la Doctora **María Teresa Aguirre Villegas**, acredita su personalidad como Regidora Suplente del Honorable Ayuntamiento con la Constancia de Mayoría expedida por la Autoridad Electoral, tomando protesta como suplente en sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento el día 25 de abril del año 2024.
7. Que el ----- acredita su personalidad como -----, con nombramiento expedido a su favor por el C. Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza, Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, con fecha de 10 de septiembre de 2021 y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento.
8. Cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios según oficio -----girado por Tesorería Municipal a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae por virtud de la suscripción del presente, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables, en específico gasto corriente.
9. Se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes **MCU-270101-TK7**, contando con Constancia de Situación Fiscal, estando a la fecha al corriente en el pago de los impuestos y demás contribuciones que le han correspondido de conformidad con la legislación fiscal vigente y aplicable, y;
10. Es voluntad de su administración suscribir el presente contrato, con el propósito de adquirir los bienes de **"EL PROVEEDOR"** según lo descrito en la Cláusula Primera siguiente, atendiendo en todo momento a los términos y condiciones descritos en el clausulado del presente instrumento.

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

- II Declara “**EL PROVEEDOR**”, por conducto de su representante legal y bajo protesta de decir verdad, que:
- es una empresa debidamente constituida de conformidad con las leyes mexicanas según consta en Escritura Pública número ----- fechada el día ---- del mes de----- de ----- y protocolizada ante la fé del Lic. ----- Notario Público número----- en ejercicio para el Distrito Judicial -----Estado de -----.
 - El C. ----- en su calidad de ----- de la empresa, cuenta con las facultades necesarias y suficientes para contratar y obligar a su representada en los términos del presente contrato, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.
 - No se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados por el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente.
 - Se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número -----, contando con Constancia de Situación Fiscal y así como contar con la autorización de las autoridades fiscales competentes para expedir los comprobantes a ser otorgados a “**EL MUNICIPIO**” para el pago de las contraprestaciones acordadas en este contrato.
 - Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del presente contrato, el ubicado en -----
 - Es su voluntad suscribir el presente contrato, a fin de vender a “**EL MUNICIPIO**” los bienes muebles descritos en la Cláusula Primera del mismo, atendiendo en todo momento a los términos y condiciones descritos en el clausulado siguiente.
- III. Declaran las **PARTES**, por conducto de sus respectivos representantes legales, bajo protesta de decir verdad, que se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, además de concurrir a la suscripción del presente contrato de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, con el propósito de obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. Por virtud de la suscripción del presente contrato abierto, en términos del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público “**EL PROVEEDOR**” se obliga a transferir, lisa y llanamente, la propiedad de los **BIENES** a favor de “**EL MUNICIPIO**”, mismos que se describen pormenorizadamente a continuación:

Partida	Descripción general de los bienes	Unidad de medida	importes a adquirir		Precio unitario
			Min	Max	
1	CONCRETO PREMEZCLADO MÓDULO DE RUPTURA 42.5 KG/CM2. T.M.A. 3/4" (CALIZA TRITURADO).	M3	\$3,118,172.51	\$6,644,248.45	

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

SEGUNDA. PRECIO. Por la adquisición de los **BIENES**, “**EL MUNICIPIO**” se obliga a pagar a “**EL PROVEEDOR**” los metros efectivamente entregados, teniendo como importe máximo la de \$-----
----- (----- **100 Moneda Nacional**).

TERCERA. LUGAR, TIEMPO Y FORMA DE PAGO. El precio descrito en la Cláusula Segunda anterior será pagado a “**EL PROVEEDOR**” en el domicilio de la Tesorería Municipal.

Dicha cantidad será pagada contra entrega de los **BIENES** y la presentación de la factura correspondiente, es decir, a más tardar dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación del comprobante respectivo.

CUARTA. COMPROBANTES DE PAGO. A fin de que “**EL MUNICIPIO**” se encuentre en la posibilidad de pagar a “**EL PROVEEDOR**” la adquisición de los **BIENES**, este último deberá expedir y entregar anticipadamente a favor de “**EL MUNICIPIO**” un comprobante fiscal que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento de pago.

El comprobante descrito deberá expedirse atendiendo a los siguientes datos:

Contribuyente: Municipio de Cuauhtémoc

R.F.C.: MCU-270101-TK7.

Domicilio Fiscal: Avenida Allende número 15,

Sector centro

Cuauhtémoc, Chihuahua

QUINTA. ENTREGA DE LOS BIENES. “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los **BIENES** en un plazo máximo de ---- días naturales siguientes a la recepción de la solicitud de compra, o bien siguiendo las instrucciones que le gire la Dirección de Obras Públicas a través del personal designado a este proyecto.

SEXTA. VIGILANCIA DEL CONTRATO. El ----- en su carácter de -----
-----, será el encargado de vigilar y supervisar el debido cumplimiento del presente contrato, quien deberá revisar que los **BIENES** sean entregados e instalados según lo estipulado en la cláusula primera del presente instrumento. En caso de presentarse alguna controversia en relación a los **BIENES**, deberá dar aviso por escrito al Órgano Interno de Control y remitirá copia al Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio.

SÉPTIMA. CALIDAD DE LOS BIENES. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público “**EL PROVEEDOR**” garantiza desde ahora que la totalidad de los **BIENES** a ser entregados serán de la calidad acordada, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que puedan ser causados al momento de realizar las entregas correspondientes por las maniobras o movimientos necesarios, reponiendo de inmediato los **BIENES** que resulten dañados.

OCTAVA. GARANTÍA. En términos de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público “**EL PROVEEDOR**” deberá otorgar la siguiente garantía:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. Al momento de firma del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” deberá otorgar garantía, la cual consiste en fianza expedida por una institución autorizada para hacerlo a favor de Municipio de Cuauhtémoc, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, es decir, por la cantidad de \$----- (-----/100 Moneda Nacional). Esta garantía subsistirá hasta que la totalidad de los **BIENES** hayan sido debidamente entregados, a satisfacción del Municipio.

NOVENA. INCUMPLIMIENTO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA. En términos del artículo 54bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público “**EL MUNICIPIO**” podrá rescindir

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

administrativamente el presente contrato por razones de interés general debidamente fundadas, dando aviso al “**EL PROVEEDOR**” cuando menos con 30 (treinta) días naturales de antela.

DECIMA. CESIÓN. Ninguna de las **PARTES** estará en la posibilidad de ceder, ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato a favor de cualesquiera otra persona física o moral, según establece el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con la conformidad previa de “**EL MUNICIPIO**”.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES. Los términos y condiciones del presente instrumento solamente podrán ser modificados por virtud de la suscripción de convenios modificatorios entre las **PARTES**, atendiendo a los términos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A dichos convenios deberán agregarse como anexo copia simple de este contrato, buscando una completa interpretación de los términos y condiciones que las **PARTES** hayan acordado.

DECIMA SEGUNDA. RELACIONES LABORALES Para el cumplimiento de las obligaciones que cada una de las **PARTES** contrae por virtud de la suscripción de este contrato, manifiestan que actuarán como entidades totalmente independientes.

En consecuencia, las **PARTES** bajo ningún supuesto podrán comprometer a la otra en contrato o contrato alguno, ni contratar empleados o trabajadores en nombre o representación de su contraparte.

En cuanto a sus respectivos trabajadores y empleados, las **PARTES** manifiestan que no existe relación laboral alguna entre los trabajadores y empleados de “**EL MUNICIPIO**” con “**EL PROVEEDOR**”, ni entre los propios de éste con aquél. Así, las **PARTES** manifiestan ser los patrones de sus respectivos trabajadores y empleados en cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social vigente y aplicable, siendo las únicas y exclusivas responsables por lo que respecta a las obligaciones laborales y de seguridad social a ser cumplidas a favor de dichos sujetos.

Consecuentemente, las **PARTES** se obligan a liberar a la otra de cualquier responsabilidad laboral o de seguridad social que pudiera imputárseles en contravención a esta Cláusula con relación a sus respectivos trabajadores y empleados, en términos de la legislación laboral y de seguridad social vigente y aplicable.

DECIMA TERCERA. TOTALIDAD DEL CONTRATO. Las **PARTES** aceptan que el presente contrato contiene la totalidad de los acuerdos entre ellas con respecto a su objeto, dejando sin efecto y cancelando la totalidad de los convenios, informes, negociaciones, correspondencia, compromisos y comunicaciones desarrollados con anterioridad entre ellas, ya fueran escritos o verbales relacionados.

DECIMA CUARTA. INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En caso de que alguna cláusula del presente instrumento sea declarada inválida por la autoridad competente, el resto del clausulado contenido en el mismo seguirá siendo válido, no siendo afectado por la resolución respectiva en forma alguna.

DECIMA QUINTA. LEY APLICABLE. El presente instrumento se regirá y será interpretado de conformidad con lo prescrito por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento entre otras disposiciones legales vigentes y aplicables.

DECIMA SEXTA. JURISDICCIÓN. Atendiendo lo dispuesto la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente será considerado como un contrato administrativo de Derecho Público, por lo que las controversias que se susciten con motivo de su interpretación y cumplimiento serán resueltas de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública

No obstante, las **PARTES** pondrán el mayor empeño posible para resolver, de común acuerdo, las discrepancias futuras y previsibles relacionadas con problemas específicos de carácter técnico y administrativo.

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.

CONVOCATORIA

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, ESTADO DE CHIHUAHUA, EL ---- DE ----- DE DOS MIL VEINTICUATRO.

“EL MUNICIPIO”

Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón
Secretario Municipal

Lic. Joel Alejandro Granados Ortega
Oficial Mayor

L.C. M.I. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal

Doctora María Teresa Aguirre Villegas
Regidora Suplente de
La Comisión de Hacienda

Ing. Oscar Cota Kelly
Director de Obras Públicas

“El Proveedor”

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Esta hoja forma parte del contrato de compra venta MCU-CAACS-----/2024 celebrado entre este Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua y la empresa -
-----, S.A. de C.V., relativo a la adquisición de -----

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, El Municipio de Cuauhtémoc, a través de Oficialía Mayor, con domicilio en Ave. Allende número 15, C.P. 31500 de la Zona Centro de ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, da a conocer a los titulares el siguiente aviso de privacidad simplificado.

Sus datos personales serán recabados con la finalidad de realizar el registro en los contratos elaborados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y el Departamento de Recursos Humanos, además de los expedientes de proveedores que registra el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia para dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia. Los datos personales podrán ser transferidos únicamente en los casos previstos en el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El presente aviso de privacidad integral estará disponible en www.municipiocuauhtemoc.gob.mx

**MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2021-2024**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LA- 67-009-808017998-N5-2024.**

CONVOCATORIA

CH-LIST DE DOCUMENTOS ENTREGADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACUSE DE RECIBIDO PARA EL LICITANTE.

No. DE ANEXO	DOCUMENTO SOLICITADO	RECIBIDO
ANEXO A	Descripción detallada de los bienes ofertados.	
ANEXO B	Manifestación escrita de su interés de participar en la licitación pública nacional presencial por si o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado.	
ANEXO C	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades de representación.	
ANEXO D	Manifestación escrita donde señalo bajo protesta de decir verdad, en caso de persona física, ser de nacionalidad mexicana ; y en caso de persona moral, que se constituyó conforme a las leyes mexicanas .	
ANEXO E	Manifestación escrita donde señala bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
ANEXO F	Escrito de integridad.	
ANEXO G	Manifestación escrita donde señala bajo protesta de decir verdad de que los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 65%.	
ANEXO H	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los bienes cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas , las Normas Mexicanas y a falta de estas las Normas Internacionales o en su caso las normas de referencia de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metodología y Normalización.	
ANEXO I	Escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante se obliga en caso de resultar adjudicado, a liberar al Municipio de Cuauhtémoc, Chih. de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo sobre derechos de autor, patentes, marcas, derechos de autor o propiedad industrial.	
ANEXO J	PROPUESTA TECNICA en la cual deberá incluir catálogos y/o fichas técnicas con imágenes y todas las especificaciones técnicas del bien ofertado en español o en idioma de origen con una traducción simple al español.	
ANEXO K	PROPUESTA ECONOMICA en la cual deberá especificar el bien ofertado, precio unitario por M3 y total por zona y por cada uno de los bienes licitados en moneda nacional desglosando al final subtotal, Impuesto al Valor Agregado y total.	
ANEXO L	Modelo de contrato.	
Numeral VII punto 13	el señalamiento de que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito libre en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	
Numeral VII punto 14	Currículo en el cual demuestre su capacidad técnica en el ramo objeto de la Licitación y compruebe dedicarse al giro correspondiente.	